

CONSTANCIA: Informo señor Juez que el 3 de febrero de 2022, se recibió en el correo electrónico respuesta al oficio 707 de fecha 22 de diciembre de 2021, por parte de Identigen, respecto a la práctica de la prueba de ADN pendiente de realizar en este proceso. Sírvase proveer.

4 de febrero de 2022

Luz Heidi ACS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 045.

REFERENCIA : INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.

DEMANDANTE : LEDIS DANIELA GIL PRECIADO

**DEMANDADO : LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO Y SANTIAGO VALLEJO
ARANGO**

RDO : 05-154-31-84-001-2021-00162-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente la respuesta al oficio 707 de fecha 22 de diciembre de 2021, por parte de Identigen, respecto a la práctica de la prueba de ADN pendiente de realizar en este proceso remitida el 3 de febrero de 2022, y poner en conocimiento de las partes, para que dentro del término de cinco (5) días se sirvan pronunciarse al respecto.

NOTIFIQUESE
[Signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 011 fijado hoy 07/02/2022, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
<i>Luz Heidi ACS</i> El secretario

OFICIO 0707 IDENTIGEN (U. de A.)



Laboratorio Identigen Universidad de Antioquia <laboratorioidentigen@udea.edu.co>

Jue 3/02/2022 4:03 PM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia

21440001-0015T Rta Juzgado Caucaasia Of 0707.pdf

712 KB



Cordial saludo

Adjunto respuesta a Oficio 0707.

Por favor confirmar recibido

Cordialmente,

Yeny Posada
Analista



21440001-0015T-IdentiGEN

Medellín, 2022-02-03

Doctora:

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

Secretaria

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucasia – Ant

Caucasia – Ant

Asunto: Respuesta a Oficio N° 0707 de 2021-12-22, Radicado 2021-00162-00

Cordial saludo,

En respuesta al oficio mencionado, recibido por correo electrónico el 24 de enero de 2022, en el proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Y FILIACION, donde figura como demandante LEDIS DANIELA GIL PRECIADO y demandados LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO y SANTIAGO VALLEJO ARANGO; en el que se decretó prueba de ADN en las instalaciones de su despacho judicial, le informamos:

1. Para realizar el procedimiento de toma de muestras biológicas, en las instalaciones del Juzgado, sugerimos hacerlo por medio de uno de los laboratorios clínicos con los que actualmente se tiene convenio en el municipio de Caucasia, Antioquia. Ésta metodología, ya ha sido implementada en casos anteriores.

LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL DE CAUCASIA	Calle 23 5 56 Barrio Kennedy Caucasia (Ant)	Dr José Manuel Tuirán Hoyos Bacteriólogo	604-8392419	labclinicocentral@hotmail.com
LABORATORIO CLÍNICO MARYORY ESCOBAR LÓPEZ	Cra 2 N° 22-52 Caucasia (Ant)	Dra. Maryory Escobar López Bacterióloga	604-8396495	jacemape@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere al Juzgado determinar fecha y hora, según su agenda e informar al Laboratorio seleccionado, ya que estos por su cercanía y disponibilidad de personal, se ajustan a lo programado.

2. Por otro lado, al conversar vía telefónica, con la Dra. LUZ HEIDI MACHADO SERNA, informa que éste caso es con presunto padre fallecido, y los demandados, LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO y SANTIAGO VALLEJO ARANGO, son respectivamente padre y hermano del fallecido.

La Ley 721 de 2001, determina que la confiabilidad de una prueba de ADN, debe ser igual o superior al 99.99% en casos de presunto padre fallecido, y ésta confiabilidad, en gran medida depende de contar con una buena cantidad de individuos relacionados biológicamente con el fallecido (entre 3 y 4 hermanos de doble conjunción, o ambos padres del

Instituto de Biología
Laboratorio de Identificación Genética – IdentiGEN
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Bloque 7, Laboratorio 321
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21
Teléfono: (574) 219 56 15 – Celular –WhatsApp: 3017738832
Correo: laboratorioidentigen@udea.edu.co - Web: <https://identigen.co/>
Medellín, Colombia





fallecido, o mínimo 3 hijos reconocidos biológicos, con su respectiva madre), de modo que permita lograr la reconstrucción del perfil genético de éste; por lo que, para éste caso, existe el riesgo de que el resultado obtenido sea Inconcluyente.

Por lo anterior, se recomienda:

- Complementar la prueba de ADN con más familiares del presunto padre fallecido (como se informa en el párrafo anterior).
- Otra alternativa, es realizar exhumación del cuerpo del presunto padre fallecido (si el cuerpo está disponible), para tomar una muestra a partir de los restos óseos. En caso de tomar ésta decisión, el laboratorio, posteriormente informará mediante oficio, todas las indicaciones del procedimiento y costos.

3. Las personas del caso se deben presentar con fotocopias de los respectivos documentos de identidad y con fotocopia del Registro de Defunción del presunto padre fallecido. Para menores de edad, se debe presentar fotocopia del registro civil.

El Sistema de Gestión de la Calidad está Certificado por el Icontec e IQNet Nro. SC-1640-1 aprobado desde 2003-08-26, con la norma NTC ISO 9001:2015 y Vigilados Supersalud, Código de Habilitación N° DHSS0283025 de 2021-08-30.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Adriana
Alexandra Ibarra Rodríguez
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Adriana Alexandra Ibarra
Rodríguez, o=Universidad de
Antioquia, ou=Laboratorio IdentiGEN,
email=adriana.ibarra@udea.edu.co,
c=CO
Fecha: 2022.02.03 14:41:28 -05'00'

Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez
Directora
Laboratorio Identificación Genética – IdentiGEN
Universidad de Antioquia

Yeny Cecilia Posada Posada
Analista
Laboratorio Identificación Genética – IdentiGEN
Universidad de Antioquia

Instituto de Biología
Laboratorio de Identificación Genética – IdentiGEN
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Bloque 7, Laboratorio 321
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21
Teléfono: (574) 219 56 15 – Celular –WhatsApp: 3017738832
Correo: laboratorioidentigen@udea.edu.co - Web: <https://identigen.co/>
Medellín, Colombia



SC1640-1